

CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE PRESENCIA DE VERIFICACIÓN
MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO PINULA, JALAPA.
DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2020 AL 19 DE FEBRERO DE 2021**



GUATEMALA, ABRIL DE 2021

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
ANTECEDENTES	1
2. FUNDAMENTO LEGAL	2
3. OBJETIVO	2
3.1 General	2
4. ALCANCE	2
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	3
COMENTARIOS	3
CONCLUSIONES	18



1. INFORMACIÓN GENERAL

ANTECEDENTES

Con base en el Nombramiento No. S09-DC-0532-2020, de fecha 01 de septiembre de 2020, y S09-DC-0642-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, emitido por el Licenciado Luis Eduardo Lemus Arias, Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias, con el Visto Bueno del Licenciado Walfred Orlando Rodríguez Tórtola, Director de Auditoría para Atención a Denuncias, fuimos designados para constituirnos en la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, para realizar Auditoría de Presencia de Verificación en el Salón de Usos Múltiples, Barrio San Pedro, San Pedro Pinula, Jalapa, para verificar la entrega de Bolsas de Alimentos que otorgó el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA- para atender el Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19.

Derivado del Decreto Legislativo Número 12-2020 de fecha 01 de abril de 2020, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Artículo 15. Fondos para atender Impacto económico en la población literal b) Programa de Alimentario y Prevención del COVID-19, indica lo siguiente: “Este programa se ejecutara a través del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-; ambos ministerios en conjunto, deberán coordinar la utilización de una base única de datos de familias en situación de vulnerabilidad, incluyendo a adultos mayores, así como de personas de la tercera edad que se encuentren en centros y asilos, con el fin de evitar duplicidad de beneficiarios y con ella lograr alcanzar la mayor cantidad de beneficiarios por su alta vulnerabilidad ante la crisis provocada por el coronavirus COVID-19 y la observancia de las medidas de contención ordenadas por el Gobierno de la República. Este programa se crea con una asignación de setecientos millones de Quetzales (Q.700,000,000.00), de los cuales corresponde trescientos cincuenta millones de Quetzales a cada uno (Q.350,000,000.00). Con este programa, se apoyará a dichas familias y adultos mayores, con entregas en especie o por medio de cupones canjeables que incluyan medidas de seguridad...”

Y el Decreto Gubernativo Número 21-2020 de fecha 30 de abril de 2020, emitido por el Congreso de la República de Guatemala, Artículo 3. Se reforma el último párrafo del artículo 6 del Decreto Gubernativo Número 5-2020, emitido por el presidente de la República en Consejo de Ministros, para que quede redactado de la siguiente forma: “Queda prohibida la contratación o adquisición de bienes y servicios por medio de organizaciones no gubernamentales e intermediarios, se exceptúa de esta disposición la adquisición de alimentos, la cual podrá hacerse a



través del Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas, de conformidad de las disposiciones del artículo 24 del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019.”

2. FUNDAMENTO LEGAL

La Constitución Política de la República de Guatemala, artículo 232.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, y sus reformas, artículos 2 Ámbito de Competencia, 4. Atribuciones literales n), promover mecanismos de lucha contra la corrupción. 6 Aplicación de Control Gubernamental y 7 Acceso y disposición de información.

Acuerdo Gubernativo Número 96-2019, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, Artículos 28. Dirección de Auditoría para Atención a Denuncias literal c), Emitir los nombramientos para realizar los exámenes especiales de auditoría, auditorías concurrentes y presencia de verificación y Artículo 57. Independencia de Funciones del Auditor Gubernamental.

Nombramientos de Presencia de Verificación No. S09-DC-0532-2020, de fecha 01 de septiembre de 2020 y No. S09-DC-0642-2020 de fecha 05 de octubre de 2020.

3. OBJETIVO

3.1 General

Realizar Presencia de Verificación en la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, en el Salón de Usos Múltiples, Barrio San Pedro, San Pedro Pinula, Jalapa, con la finalidad de constatar la entrega de Bolsas de Alimentos que otorgará el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- para atender el Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19.

4. ALCANCE

La Presencia de Verificación se efectuó inspeccionando las entregas de los alimentos y la calidad de éstos, las formas 1H que registran los ingresos de almacén, constatar que los beneficiarios cumplen los criterios de identificación y exclusión, bajo que renglón presupuestario está contratado el personal que se encuentra realizando actividades de coordinación y verificación de las entregas de las Bolsas de Alimentos, que lleva a cabo el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, para atender el Programa de Apoyo Alimentario y



Prevenición del COVID-19, así como información y documentación proporcionadas por autoridades de la Municipalidad de San Pedro, Pinula, Jalapa, por el período comprendido del 01 septiembre de 2020 al 19 de febrero del año 2,021.

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

COMENTARIOS

El Equipo de Auditoría se constituyó en la Municipalidad de San Pedro Pínula, Jalapa, en el Salón de Usos Múltiples, Barrio San Pedro, San Pedro Pinula, Jalapa, para realizar Presencia de Verificación de la entrega de Bolsas de Alimentos que otorgará el Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-, para atender el Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19, según Nombramientos S09-DC-0532-2020, de fecha 01 de septiembre de 2020 y No. S09-DC-0642-2020 de fecha 05 de octubre de 2020, emitidos por el Subdirector de Auditoría para Atención a Denuncias y con Visto Bueno del Director de Auditoría para Atención a Denuncias de la Contraloría General de Cuentas.

Por medio de Oficio CGC-DAAD-M-SPP-02-2020, de fecha 26 de octubre de 2020, El Equipo de Auditoría, de la Contraloría General de Cuentas, solicitó al señor José Roberto Ramírez Guerra, Alcalde Municipal de la municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, girar instrucciones a quien corresponda para que nos proporcione la información de la Programación de la entrega de Bolsas de Alimentos correspondientes al Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID-19.

En respuesta a la solicitud realizada, la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, emitió Oficio Sin Número, con fecha 26 de octubre del año 2020, firmado por el jefe de la Oficina Municipal Administrativa, el señor Melkin Amilcar Escobar Palma en la cual indica, en forma literal lo siguiente: "Dicho programa no ha sido ejecutado, debido a que el referido Ministerio no ha hecho entrega a esta comuna, así mismo, dentro de la logística para la ejecución del mencionado programa quedo responsable por parte de la Municipalidad la Licenciada Celeste María Fuentes Sandoval, jefa de la Oficina de Recursos Humanos, quien realizará la coordinación respectiva con el objeto de que la Contraloría General de Cuentas pueda llevar a cabo el proceso de fiscalización respectivo".

El Alcalde Municipal, de San Pedro Pinula, Jalapa, emitió Oficio sin número de fecha 18 de febrero 2021, en el cual indica el proceso de selección de beneficiarios, explicando que de conformidad con el decreto 12-2020 en la cual la Ley de emergencia artículo 15 inciso b que literalmente establece: "Programa de Apoyo Alimentario y prevención del COVID-19. Este programa se ejecutará a



través del Ministerio de Desarrollo Social -MIDES- en coordinación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA. ambos ministerios en conjunto, deberán coordinar la utilización de una base única de datos de familia en situación de vulnerabilidad, incluyendo a adultos mayores, así como e personas de la tercera edad que se encuentren en centros y asilos, con el fin de evitar duplicidad de beneficiarios y con ello lograr alcanzar la mayor cantidad de beneficiarios por su alta vulnerabilidad ante la crisis provocada por el coronavirus COVID-19 y la observancia de las medidas de contención orientada por el Gobierno de la República (...)".

Para proteger a los Guatemaltecos de los efectos causas por la Pandemia Coronavirus COVID-19 designaron promotores municipales en coordinación con la Oficina de Concejos Comunitarios de Desarrollo, Cocodes y las instrucciones fueron visitar todas las aldeas, colonias, barrios y caseríos del municipio y que contactaran al presidente del Cocode del lugar para que les mostraran las viviendas en donde habían familias que encuadraban con los criterios de selección requeridos los cuales eran los siguientes:

- Sin contador de energía eléctrica;
- Afectadas de salud por Covid-19
- Adultos mayores y de la tercera edad “Asilos”;
- Personas con discapacidad; y
- Niños menores de 5 años.

Los representantes de -COCODES- entregaron al director de la COMRED el listado de familias potenciales a beneficiar por area urbana y rural, siendo un total de 4488 familias, trasladando el expediente a la entidad correspondiente, realizando reuniones para que los promotores brindaran el apoyo en la realizaron de la entrevista a cada familia, llenando así la boleta de caracterización de familias, por parte la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, y así determinar si llenan los criterios requeridos, para que dicho listado fueran avalados por los integrantes de la -COMRED-, para continuar con el proceso hasta llegar al momento de recepción de los alimentos. De lo anterior clasificaron 3840 familias, integradas en el area rural siendo las siguientes.

Cuadro No. 1
Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19
Cantidad de Personas Beneficiadas por Comunidad
Del 01 de Septiembre de 2020 al 19 de Febrero de 2021

No.	Fecha	Personas Beneficiadas	Comunidad



1	2/02/2021	116	La Ceiba
2	2/02/2021	77	Buena Vista
3	2/02/2021	97	Piedras Negras
4	2/02/2021	87	La Ceibita
5	2/02/2021	64	Loma de la Ceiba
6	2/02/2021	84	Pie de la Cuesta
7	3/02/2021	173	Las Agujitas
8	3/02/2021	143	Sunzo
9	3/02/2021	153	San José
10	3/02/2021	46	Palestina de los Altos
11	4/02/2021	112	Plan de la Cruz
12	4/02/2021	79	Carrizal Grande
13	4/02/2021	20	Hierbabuena
14	4/02/2021	97	Hierba Buena
15	4/02/2021	75	Tobón
16	4/02/2021	12	Crucitas Carrizal Grande
17	4/02/2021	46	El Limarcito
18	4/02/2021	73	Caulote
19	5/02/2021	98	San Nicolas
20	5/02/2021	79	La Estrella
21	5/02/2021	20	Guayabito
22	5/02/2021	44	Santa Inés
23	5/02/2021	29	La Manzanilla
24	5/02/2021	90	Carrizalito
25	5/02/2021	62	Laguna Mojada
26	5/02/2021	66	Limite Las Flores
27	8/02/2021	99	Aguamecate
28	8/02/2021	39	Pampumay
29	8/02/2021	88	El Durazno
30	8/02/2021	10	El Limarcito La Cumbre
31	8/02/2021	15	Laguna Seca
32	8/02/2021	41	Laguna Pinalon
33	8/02/2021	81	Dos Cruces Pinalon
34	8/02/2021	69	Montañita La Virgen
35	9/02/2021	36	Barrio La Esperanza, La Candelaria
36	9/02/2021	104	El Zapote
37	9/02/2021	133	Aguacate
38	9/02/2021	37	El Jocote
39	9/02/2021	58	Corralitos
40	10/02/2021	163	Guisiltepeque
41	10/02/2021	143	Pithayas
42	10/02/2021	135	Los Riscos
43	10/02/2021	46	Pinalito
44	10/02/2021	119	Aguazarca
45	11/02/2021	16	Agua Zarca



46	11/02/2021	152	Santo Domingo
47	11/02/2021	41	Cuajilote
48	11/02/2021	70	Pastoría
49	11/02/2021	41	Maestrillo
50	11/02/2021	32	Llano del Espino
51	11/02/2021	30	Río Chaparrón
Totales		3840	

FUENTE: Información proporcionada por Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.VISAN

El equipo de Auditoría se constituyó el día 02 de febrero de 2021, en el Salón de Usos Múltiples, Barrio San Pedro, San Pedro Pinula, Jalapa, para observar la distribución y entrega de los alimentos, a las 3840 personas beneficiadas.

El Equipo de Auditoría se constituyó el día 02 de febrero de 2021, en el Salón de usos múltiples, Barrio San Pedro, San Pedro Pinula, Jalapa, observando personal de las siguientes instituciones:

1. Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede Departamental Jalapa;
2. Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Delegación Departamental SESAN Jalapa;
3. Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN);
4. Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa.

Cada Institución que participó en las actividades de coordinación, verificación y entrega de Bolsas de Alimentos del Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19, se encuentran contratados bajo renglón presupuestario siguiente:

Cuadro No. 2
Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19
Personal de Diferentes Instituciones que Participó en la Entrega de
Alimentos
Del 01 de septiembre de 2020 al 18 de febrero de 2021

No.	Nombre	Cargo	Renglón Presupuestario	Institución
1	Oscar Alberto Chipín Pérez	Técnico de Campo	29	Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN)



2	Maycol Estuardo García Aquino	Extensionista de Desarrollo Rural Agropecuario.	011	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
3	José Manuel Portillo Sandoval	Apoyo profesional al extensionismo para la agricultura familiar en extensión rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
4	Astrid Julissa Jiménez Quiñonez	Apoyo profesional en el área de formación y capacitación en las áreas de extensión rural y promotorias rurales	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
5	Manolo Alfredo Valenzuela Martínez	Apoyo a las actividades de la coordinación departamental de extensión rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
6	Rudy Alexander Rosa Pinto	Apoyo a las actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
7	Rosa Virginia Ramírez Aguilar	Apoyo a las actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
8	Ronald Alberto Godoy Quijada	Apoyo al extensionismo para la agricultura familiar	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
9	Pablo Manuel de Jesús Lewis Lemus	Apoyo a las Actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula, Jalapa
10	Mario Estuardo Lázaro Pérez	Apoyo a las Actividades de la Coordinación	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y



		Departamental de Extensión Rural		Alimentación -MAGA-Sede San Pedro Pinula, Jalapa
11	Jhenifer Estéfani Damián Martínez	Apoyo a las Actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Pedro Pinula, Jalapa
12	Jhonatan Estuardo Ramírez Ventura	Apoyo a las Actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Pedro Pínula, Jalapa
13	Manuel Alfonso Elías Sandoval	Apoyo a las Actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Pedro Pínula, Jalapa.
14	Barbara Eugenia Porta Amaya	Extensionista para el desarrollo rural agropecuario	011	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
15	Jessly Dalila Portillo Paiz	Apoyo al extensionismo para el desarrollo del hogar rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
16	Carlos Daniel Chamalé Mejía	Apoyo a las Actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	29	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
17	Erivan Romario Sanchinel	Apoyo a las Actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	029	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
18	Thelma Dinora Portillo Paiz.	Apoyo para el desarrollo del hogar rural	029	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA-Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.



19	Nathalie Stefanía Rivera Pérez	Apoyo para el desarrollo del hogar rural	029	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
20	Mailyd Idania Gómez Sagastume	Apoyo a las Actividades de la Coordinación Departamental de Extensión Rural	029	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
21	Kateryn Dayany Ramirez Jacome	Apoyo para el desarrollo del hogar rural	029	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
22	Diego Estuardo Hernández Chew	Apoyo para el desarrollo del hogar rural.	029	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Luis Jilotepeque, Jalapa.
23	Iván Adolfo Martínez Del Cid	Apoyo profesional en las actividades de planificación, seguimiento y evaluación de la sede departamental	029	Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede Jalapa, Jalapa.
24	Raissa Aroche Enriquez	Monitora	021	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -SESAN- Sede Jalapa, Jalapa.
25	Dulce Bonilla Morales	Monitora	029	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -SESAN- Sede Jalapa, Jalapa.
26	Lesly Zapata Marroquin	Monitora	029	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. -SESAN- Sede Jalapa
27	Sonia Lucrecia Aguilar Berganza	Directora de la DMM	011	DMM
28	German Eliezer Aguilar	Promotor Educativo	036	OMFE



	Recinos			
29	Luis Rolando Aquino Ramírez	Promotor de COCODE	036	COCODE
30	Madelin Sayuri Arévalo Recinos	Promotora de la Política de la Mujer	036	DMM
31	Ariel Pérez Segura	Ayudante de Albañil	035	OSMP
32	Caín Antonio Barrera Esteban	Promotor de deporte	036	OMCRDRU
33	Manuel de Jesús Barrera Esteban	Promotor Local e Impulso Turístico	036	OMDEL
34	Benjamín López	Ayudante de Albañil	035	OSMP
35	Jonathan Randy Bolerés Martínez	Promotor para el Manejo de Servicios Públicos	036	OMSPRU
36	Cindy Paola Bravo Nájera	Promotora de la Política Municipal de la Juventud	036	DMM
37	Yoselin Castillo Recinos	Promotora de la Política de la Niñez y Adolescencia	036	DMM
38	María Leticia Castro Gómez	Promotora de la Política Municipal de la Juventud	036	DMM
39	Maribel Chúa Nájera	Albañil	035	OSPM
40	Cristian Josué Hernández	Ayudante de Albañil	035	OSPM
41	Cristian Osiel López	Ayudante de Albañil	035	OSPM
42	Desiderio Marroquín	Ayudante de Albañil	035	OSPM
43	Edgar Gómez López	Ayudante de Albañil	035	OSPM
44	Edin Estuardo López	Albañil	035	OSPM
45	Edin Rolando López Rosa	Ayudante de Albañil	035	OSPM
46	Elmer Yobani López	Encargado de OMFE	022	OMFE
47	Érick Eleazar Estrada Gramajo	Ayudante de Albañil	035	OSPM
48	Esvin Gudiel López	Ayudante de Albañil	035	OSPM
49	Esvin López Galicia	Promotor Local e Impulso Turístico	036	OMDEL
50	Billy Waldemar Folgar Lemus	Ayudante de Albañil	035	OSPM
51	Fredy Marroquín Ramos	Promotor para el Manejo de Servicios Públicos	036	OSPM
52	Erlin Enrique Fuentes Pérez	Ayudante de Albañil	035	OSPM
53	Gabriel Galicia	Operario de Servicios Públicos	031	OSPM



		Urbanos y Rurales		
54	Álvaro Antonio Gómez Castro	Operario de Servicios Públicos Urbanos y Rurales	031	OSPM
55	Víctor Cristóbal Gómez Hernández	Ayudante de Albañil	035	OSPM
56	Edgar Augusto Gómez López	Ayudante de Albañil	035	OSPM
57	Desidoro Gómez Pérez	Promotora de la Política de la Niñez y Adolescencia	036	DMM
58	Henry López Nájera	Ayudante de Albañil	035	OSPM
59	Hugo Vicente López	Ayudante de Albañil	035	OSPM
60	Liliam Maybeli Jiménez Méndez	Ayudante de Albañil	035	OSMP
61	Jorge Luis Lemus Romero	Promotora de la Política de la Niñez y Adolescencia	036	DMM
62	José Israel Castillo Moreno	Capacitador local y desarrollo económico	036	OMDEL
63	Josué López Galicia	Promotor Local e Impulso Turístico	036	OMDEL
64	Rosa Ofelia López Castro	Promotora Local e Impulso Turístico	036	OMDEL
65	José Salvador López López	Promotor de deportes	036	OMCRDRU
66	Jimmy Alexander López Marín	Promotor de la Política Municipal de la Juventud	036	DMM
67	Denilson Obdulio López Nájera	Ayudante de Albañil	035	OSMP
68	Nelsy Carolina López Nájera	Albañil	035	OSMP
69	Edvin Estuardo López Ramírez	Promotor de deportes	036	OMCRDRU
70	Luis Alberto Lorenzo Vásquez	Promotora de la Política Municipal de la Mujer	036	DMM
71	Ludvin Pérez Salguero	Ayudante de Albañil	035	OSPM
72	Mario Gómez López	Ayudante de Albañil	035	OSPM
73	Darlin Yanira Mateo López	Albañil	035	OSPM
74	Sindi Saria Mateo López	Promotora Educativa		OMFE
75	Maynor López Gómez	operario	031	OSPM
76	Melvin de Jesús Vásquez	operaria	031	OSPM



77	Melvin Josué Segura	Operario	035	OSPM
78	Karla Ibania Méndez Esteban	Ayudante de Albañil	035	OSPM
79	Pablo Esaú Méndez Méndez	Ayudante de Albañil	035	OSPM
80	Saira Elvira Méndez Morales	Promotora del Ornato	035	OSPM
81	Rudy Alfonso Méndez Nájera	Promotora de la Política de la Niñez y Adolescencia	036	DMM
82	Milton Everardo Mateo	Promotora Local y Desarrollo Económico	036	OMDEL
83	Moisés Ezequiel Arias	Promotora de deporte	036	OMCRDRU
84	Erika Inés Nájera Jiménez	Albañil	035	OSPM
85	Deli Faviola Nájera López	Albañil	035	OSPM
86	Berta Julia Nájera Nájera	Ayudante de Albañil	035	OSPM
87	Ruth Nohemí Nájera Nájera	Albañil	035	OSPM
88	Mateo Nolberto Nájera	Ayudante de Albañil	035	OSPM
89	Octavio Nájera Morales	Piloto Municipal	022	Alcaldía
90	Oscar Ernesto Galicia	Operario	035	OSPM
91	Osiel Isaac Anas Pérez	Operario	035	OSPM
92	Pablo Pérez Morales	Promotora Educativa	036	OMFE
93	Marvin Darío Palma Alarcón	Promotora de la Política Municipal de la Mujer	036	DMM
94	Raivi Josué Pérez Cruz	Piloto Municipal	022	Alcaldía
95	Gerson Josué Pérez	Promotora Municipal para la Protección del Ornato y Turismo	036	OMSPRU
96	Selvin Geovanny Pérez Gregorio	Albañil	035	OSPM
97	Leslie Beatriz Pérez López	Promotora de la Política Municipal de la Juventud	036	DMM
98	Zoila Oreli Pérez Méndez	Promotora de la Política de la Mujer	036	DMM
99	Rodrigo Isaías Pérez Pérez	Albañil	035	OSPM
100	Rodrigo Alfredo Pérez y Pérez	Albañil	035	OSPM



101	Kevin Manuel Portillo López	Albañil	035	OSPM
102	Dilia Claveina Ramírez Rodríguez	Ayudante de Albañil	035	OSPM
103	Ramiro Arturo Gómez	Promotora de la Política de la Niñez y Adolescencia	036	DMM
104	Keller Noel Recinos Martínez	Ayudante de Albañil	035	OSPM
105	Eugenia Isabel Recinos Téllez	Albañil	035	OSPM
106	Rene Isidro Salguero López	Operario	031	OSPM
107	Ricardo López	Jefe de Fontaneros	011	OSPM
108	Rigoberto Alonzo Gómez	Ayudante de Albañil	035	OSPM
109	Rocael Pérez Vásquez	Operario	031	OSPM
110	Yaquelin Maricela Rodríguez Isep	Operario	035	OSPM
111	Rodwin López Morales	Operario	031	OSPM
112	Ronal Castro Vásquez	Promotor de Seguridad Alimentaria Nutricional	036	OMGAFASAN
113	Santiago Gómez Isabel	Promotor de Seguridad Alimentaria Nutricional	036	OMGAFASAN
114	Brayan Josué Santiago Gregorio	Promotor de Seguridad Alimentaria Nutricional	036	OMGAFASAN
115	José Rodrigo Segura	Subjefe Agropecuario, Ambiental, Forestal y de Seguridad Alimentario Nutricional	022	OMGAFASAN
116	Santos López Gutiérrez	Jefe Agropecuario, Ambiental, Forestal y de Seguridad Alimentario Nutricional	022	OMGAFASAN
117	Rosa Carlota Segura Gómez	Promotor de Seguridad Alimentaria Nutricional	036	OMGAFASAN
118	Joel Enrique Segura Ramírez	Encargado de Mantenimiento	011	OSPM



119	Jason Ramiro Segura Gómez	Recolector de Basura	de	036	OSPM
120	Abner David Segura Nájera	Recolectora de Basura	de	035	OSPM

FUENTE: Información proporcionada por el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN), Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la Presidencia, Delegación Departamental SESAN Jalapa y por la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa.

Se observó que la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, inició la entrega de las Bolsas de Alimentos del Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del COVID -19 realizando la entrega con un acto protocolario.

Con respecto a los formularios 1H se obtuvo información por la Comisión de Auditoría delegada en el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-, que los alimentos fueron ingresados a las Bodegas del MAGA a través de formularios 1H que registran los ingresos de almacén, al Salón de Usos Múltiples, Barrio San Pedro san Pedro Pinula, Jalapa.

El Equipo de Auditoría confrontó la cantidad de alimentos que ingreso al Salón de Usos Múltiples, Barrio San Pedro, San Pedro Pinula, Jalapa, con Orden de Traslado de Alimentos, Serie F, del Ministerio de Agricultura Ganadería y Alimentación y Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional, números 1081, 1082, 1083 y 1084, las cantidades siguientes:

Cuadro No. 3
Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19
Inventario de Alimentos que Ingresó al Salón de Usos Múltiples, Barrio San Pedro, San Pedro Pinula, Jalapa
Del 01 de septiembre de 2020 al 19 de febrero de 2021

No.	Producto	Marca	Presentación	Cantidad	Fecha de Vencimiento
1	Maíz Blanco en grano	Sin marca	Quintal	3840	Sin fecha
2	Frijol Negro	Sin Marca	Bolsas de 10 Libras	11520	02/01/22
3	Aceite Vegetal	Olmecca	Botella de 800 ml.	11520	18/11/2021
4	Harina de Maíz y Soya Fortificada	Vitatol	Bolsa 450 g.	15360	16/07/2021
5	Avena	Sin Marca	Bolsa 1 Kg.	19200	27/02/2022
6	Arroz Blanco	Sin Marca	Bolsas de 5 Libras	11520	07/11/2021
7	Sal Yodada	La Criba	libra	3840	27/01/2022
8	Azucar	Caña Real	5.5 Lib.	3840	01/11/2022

FUENTE: Propia y fotocopias proporcionadas por Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.



El Equipo de Auditoría efectuó la inspección de la calidad de los alimentos, observando que el maíz y el frijol se encontraba en condiciones aceptables para su consumo, se verificó que algunos sacos no tenían ninguna marca, así como los quintales de frijol y las bolsas de avena no contaban con ninguna marca impresa en los sacos y bolsas respectivamente, se verificaron las fechas de vencimiento del resto del producto en el cual se comprobó que los productos no se encuentran vencidos. Se verificó cada bolsa de alimentos los cuales contenían lo siguiente:

Cuadro No. 4
Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19
Contenido y Cantidades de Alimento por Bolsa
Del 01 de Septiembre de 2020 al 19 de Febrero de 2021.

No.	Producto	Marca	Presentación	Cantidad
1	Maíz Blanco en Grano	Sin marca	Quintal	1 quintal
2	Frijol Negro	Sin Marca	Bolsas de 10 libras cada una	30 libras
3	Aceite Vegetal	Olmecca	Botella de 800ml	3 botellas
4	Harina de Maíz y Soya Fortificada	Vitatos	Bolsas de 450 g. cada una	4 bolsas
5	Avena	Sin Marca	Bolsas de 1 Kg. cada una	5 bolsas de 1 Kg
6	Arroz Blanco	Sin Marca	Bolsa de 5 libras de arroz	15 lb
7	Sal Yodada	La Criba	Bolsa de 1 libra	1 lb
8	Azúcar	Caña Real	Bolsa de 5.5 Libras	5.5 lb

FUENTE: Propia e información proporcionada por Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.

La entrega de las bolsas de Alimentos se coordinó por comunidades asignando un día específico, para evitar aglomeraciones y respetando los protocolos de seguridad como lo es el distanciamiento social, uso de mascarilla, toma de temperatura y el uso del gel antibacterial, los cuales estuvieron a cargo del personal de la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, y el procedimiento de entrega se realizó de la siguiente forma:

1. Las personas fueron llamadas por comunidades;
2. Toma de temperatura y aplicación de gel antibacterial a cargo de personal de la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa.
3. Ingresaban a las personas las cuales fueron ubicadas para esperar su turno guardando el distanciamiento social sugerido por el personal de la Municipalidad.



4. Personal del Ministerio de Agricultura ganadería y Alimentación –MAGA- realizaban una encuesta de cada familia de las personas beneficiadas entregando así un ticket como persona encuestada y lista para recibir su ración de alimentos.

5. En orden pasaban y presentaban su Documento Personal de Identificación -DPI- y fotocopia del mismo, el cual se encargaba de buscar que apareciera en el listado por medio de la plataforma electrónica. Y se le asignaba un numero que identifica su referencia para buscar en el listado y colocar su firma o huella dactilar.

6. En la siguiente mesa después de firmar o colocar su huella, las personas eran trasladadas a otra mesa donde el personal de la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, busca a cada persona beneficiada para registrarla y firmar el listado donde el beneficiario tenía la oportunidad de recibir bolsas reciclables para colocar su producto.

7. Para que las personas recibieran sus productos eran trasladadas con su ticket en mano para presentarla a la persona que estaba a cargo de trasladar el producto junto con el beneficiario.

8. Personal de la municipalidad traslada el producto en carretillas de mano hacia el transporte de la comunidad, para luego ser entregado a la persona beneficiaria en sus manos.

9. Personal del Viceministerio en conjunto con el señor Oscar Alberto Pichin Pérez, Tecnico de Campo revisaban que toda la documentación estuviera con los datos correctos y como ultimo filtro para registrar por medio electrónico de barras, cada una de las personas que asistieron al evento.

Cuadro No. 5
Programa de Apoyo Alimentario y Prevención del Covid-19
Cantidad de Personas Beneficiadas por Comunidad
Del 01 de Septiembre de 2020 al 19 de Febrero de 2021

No.	Fecha	Personas Beneficiadas	Comunidad	Personas que asistieron a la entrega	Personas que no asistieron a la entrega
1	2/02/2021	116	La Ceiba	104	12
2	2/02/2021	77	Buena Vista	76	1
3	2/02/2021	97	Piedras Negras	94	3
4	2/02/2021	87	La Ceibita	86	1
5	2/02/2021	64	Loma de la Ceiba	63	1
6	2/02/2021			82	2



		84	Pie de la Cuesta		
7	3/02/2021	173	Las Agujitas	169	4
8	3/02/2021	143	Sunzo	134	9
9	3/02/2021	153	San José	144	9
10	3/02/2021	46	Palestina de los Altos	44	2
11	4/02/2021	112	Plan de la Cruz	0	112
12	4/02/2021	79	Carrizal Grande	68	11
13	4/02/2021	20	Hierbabuena	18	2
14	4/02/2021	97	Hierba Buena	95	2
15	4/02/2021	75	Tobón	72	3
16	4/02/2021	12	Crucitas Carrizal Grande	12	0
17	4/02/2021	46	El Limarcito	46	0
18	4/02/2021	73	Caulote	72	1
19	5/02/2021	98	San Nicolas	97	1
20	5/02/2021	79	La Estrella	79	0
21	5/02/2021	20	Guayabito	20	0
22	5/02/2021	44	Santa Inés	42	2
23	5/02/2021	29	La Manzanilla	29	0
24	5/02/2021	90	Carrizalito	83	7
25	5/02/2021	62	Laguna Mojada	53	9
26	5/02/2021	66	Limite Las Flores	65	1
27	8/02/2021	99	Aguamecate	96	3
28	8/02/2021	39	Pampumay	37	2
29	8/02/2021	88	El Durazno	85	3
30	8/02/2021	10	El Limarcito La Cumbre	9	1
31	8/02/2021	15	Laguna Seca	0	15
32	8/02/2021	41	Laguna Pinalon	39	2
33	8/02/2021	81	Dos Cruces Pinalon	80	1
34	8/02/2021	69	Montaña La Virgen	69	0
35	9/02/2021	36	Barrio La Esperanza, La Candelaria	36	0
36	9/02/2021	104	El Zapote	104	0
37	9/02/2021	133	Aguacate	131	2
38	9/02/2021	37	El Jocote	37	0
39	9/02/2021	58	Corralitos	58	0
40	10/02/2021	163	Guisiltepeque	159	4
41	10/02/2021	143	Pithayas	141	2
42	10/02/2021	135	Los Riscos	134	1
43	10/02/2021	46	Pinalito	46	0
44	10/02/2021	119	Aguazarca	116	3
45	11/02/2021	16	Agua Zarca	13	3
46	11/02/2021	152	Santo Domingo	151	1
47	11/02/2021	41	Cuajilote	39	2
48	11/02/2021	70	Pastoría	70	0
49	11/02/2021	41	Maestrillo	39	2
50	11/02/2021	32	Llano del Espino	32	0
51	11/02/2021			30	0



	30	Río Chaparrón		
Totales	3840		3598	242

FUENTE: Información proporcionada por Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación -MAGA-.VISAN

Se comprobó que la Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, suscribió Acta 001-2020 de fecha 18 de agosto de 2020. En punto CUARTO. El señor Alcalde y Director de CONRED explica en la plenaria sobre la Gestión de los alimentos por la situación Actual denominada “PANDEMIA COVID-19” que a nivel nacional se ha hecho presente y de conformidad con los criterios de identificación de familias establecidos “AVALA” en común acuerdo con los representantes presentes de las Instituciones o instancias convocadas y que integran la CONRED proceden a enviar la lista de familias potenciales para beneficiar a cuatro mil ochenta y ocho familias” de la cuales fueron entregadas 3840 raciones a las personas del sector rural que obtuvieron su beneficio.

En la acta de finalización, Acta No. 004-2020 de fecha 11 de febrero de 2021, en punto TERCERO. “De las 3840, fueron distribuidas un total de 3598 a las personas beneficiarias en 08 días de convocatoria. Por lo que según se tienen en los listados un total de 242 beneficiarios migraron, fallecieron o no fueron localizados; por lo cual no se pudo hacer entrega, estas raciones completas que incluyen: 1 quintal de maíz blanco en grano (100 libras) 3 bolsas de 10 libras de frijol negro (30 libras), 3 botellas de 800 ml de aceite vegetal, 4 bolsas de 450 de harina de maíz y soya fortificada, 1 bolsa de 5.5 libras (2500 gramos) de azúcar fortificada con vitamina A 5 bolsas de un kilogramo de avena o mosh (11 libras) 3 bolsas de 10 libras de arroz (30 libras) 1 bolsa de libra de sal yodada, Según despacho de almacén 16358-16359. Dichas raciones quedan en el resguardo del COE municipal, el tiempo que lleve el proceso debido para entregarlas en fechas posteriores, siguiendo los procesos correspondientes”, de los cuales asistieron 3598 personas para recibir su producto, y 242 personas que no asistieron al evento por diferentes razones personales. Por tanto al realizar el inventario de productos sobrantes fueron 242 raciones para las 242 personas ausentes, estableciendo que el producto se recibió y entregó para la cantidad de personas beneficiadas que fueron 3840.

CONCLUSIONES

El Equipo de Auditoría estuvo presente en la entrega de Bolsas de Alimentos desde que inició con fecha 02 de febrero de 2021, hasta su finalización el día 11 de febrero de 2021 obteniendo resultados positivos en cuanto a recepción, distribución e inventario final de los productos de acuerdo al listado de los beneficiarios.

La Recepción, custodia y entrega se dio por parte de personal del Ministerio de



Agricultura Ganadería y Alimentación -MAGA- Sede San Pedro Pinula Jalapa, Viceministerio de Seguridad Alimentaria y Nutricional (VISAN) y Municipalidad de San Pedro Pinula, Jalapa, Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional. –SESAN- Sede Jalapa, estableciendo que todo el evento estuvo ordenado y los resultados fueron satisfactorios de la entrega de la Bolsa de Alimentos COVID-19, por tanto el Equipo de Auditoría no considera emitir nombramiento de Examen Especial de Auditoria.

